

Comunicado N° 18534

Ref.: **SENEBI. Cargo por Servicio de Administración en Liquidación.**

Buenos Aires, 25 de marzo de 2024

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds., a los efectos de poner en su conocimiento que esta Entidad incorporará un cargo administrativo en la liquidación de las operaciones concertadas entre un Agente y un Inversor Calificado, registradas en el Segmento de Negociación Bilateral -SENEBI-, y cuando la liquidación de las mismas se derive a un Agente Liquidador, participante adherido a nuestro Sistema de Liquidación.-

El cargo administrativo equivaldrá a \$ 3 por cada millón de valor efectivo registrado en el SENEBI, y será facturado de manera quincenal. BYMA podrá modificar tanto el cargo como su modalidad de facturación, lo cual será informado oportunamente por este Mercado.-

El monto base para la determinación del cargo será calculado en pesos, para las operaciones concertadas en dicha moneda. Para valores negociados en dólares, se aplicará el tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina, dólar billete, del día anterior a la concertación.-

El presente comunicado entrará en vigencia para las operaciones liquidadas a partir del 3 de abril de 2024.-

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.-

Jorge E. De Carli
Gerente de Operaciones